

1860

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

NEGOCIADO DE *Obras.*

MADRID.

CLASE *Construccion.*

ESPEDIENTE

*promovido por D. Andres
Rodriguez, en solicitud de licencia
para construir un piso para sobre
su estudio de Escultura, sito en
las afueras de la Puerta de Sta
Barbara y Calle de Wintk-Huyson
n.º 6.*

El expediente de tira de cuerdas L-193-35.

R. Reg.º f.º 1018.



Yo el Sr. D. Juan de Dios

Madrid 22. de

Agosto 1860

Comision de Obras

de la Comision de Obras

de la Comision de Obras

de la Comision de Obras

que inscribe, de acuerdo del estudio de esta

obra, previo informe, sito en la calle de Wintk-Huygen nº 6

de la Comision de Obras de la Comision de Obras; deseando

de construir un piso principal y cotaban en

interior, sobre dicho estudio; somete a la aspe-

ccion de V.ª el adjunto plano de fachada

de la Comision de Obras en que se marca con tinta negra la parte

existente y con roja la que se intenta con

esta exposicion y

Suplica a V.ª se digne concederle la necesaria auto-

izacion, para que espere merced de V.ª en

ya oida yote Dios en S.ª Madrid 17 de Agosto 1860

van V.ª dar su per-

misio para el aumento

del nuevo piso marcado con tinta rosada, ejecutandose la obra se-

gun el plano y bajo la direccion del Sr. arquitecto que lo firma

mejorando notablemente el aspecto exterior de la fachada, colocando

Andres Rodriguez

Yo el Sr. Alcalde Corregidor de Madrid

* Sobre el alero una canal de plomo para reunir las
aguas y dirigirlas a la calle por bajadas tambien de
plomo u hoja de lata colocadas tambien convenientemente,
reboicándose la fachada imitando una
buena construcción, pintando las puertas de un
color claro al óleo y haciendo el interesado dar aviso al
Sr. D. J. Alcalde Corregidor luego que esté ven-
tado el alero, y terminada la obra, para que ve-
viera mandara reconocer la obra. En la construcción de
andamios de la fachada se hará que las almas sean de
semas colocadas frente los huecos, a excepción de las de
los extremos que estarán a la linea de los muros medianos
para que no resulten ni chimales en la fábrica,
viendo las juntas de maderos de a 6 y los tablonas de bu-
na calidad sin nudos ni defectos por cada tres cuantos
menos en el ancho de cada andamio, cuidando el ar-
quitecto no se carguen demasiado con los materiales, y
para evitar en lo posible todo incidente desagradable
se colocaran maderos de a 8 y de a 10 entre las almas
que sirvan de antepechos o barandillas, elevandolos
de los tablonas unos cuantos pies, guardando esta
precaucion mas particularmente en el sitio donde
se establezca el peacante que se ejecutara con toda
cuidado procurando el citado profesor que los andamios interio-
res se contruyan segun arte para evitar derrumbes.

En su visita de todo acordaran lo mas acertado.
Madrid. 20 de Agosto de 1860,
Vidoros Llanos

Calle de Wintk-Huysen. N.º 6.



Madrid 17 de Agosto 1860
J. M. de la Cruz
Arqto.



Como Sr.

Enterada la Comisión de Obras de una instancia presentada por D. Andrés Prodieguer, dueño del terreno de Ventura, sito en la calle de Wintk-Hoyesen n.º 6 afueras de la Puerta de Sta. Barbara, en solicitud de construir un piso principal y sotabancos interiores sobre otro estudio; es de parecer de conformidad con el dictamen del Arq.^{to} municipal y. D. G. puede conceder, si así lo estima, el permiso que se pide, a' calidad de ejecutar las obras segun el plano presentado y bajo la dirección de Profesor aprobado, y siguiendo las demas reglas de construcción marcadas por dho. Arquitecto Municipal. Madrid 28 de Agosto de 1860.

Delaserrain

Antonio Blázquez

Calvo y Piquer

Villalobos

Peyruanet

Madrid 30 de Agosto de 1860

En Ayuntamiento

con la Comisión

Set. y

con el Cons. Ayunt.

Marta

El Duque de Camanes, encargado interinamte del
Despacho de la Real Academia Corregimto durante la ausencia
del propietario Excmo. Sr. Duque de Sesto.

Habiendo acordado D. Andres Rodriguez,
dueno al estudio de Arquitectura sito en la
Calle de Wintk Huyzen n.º 6. situadas a la
Punta o Arca Barbara en solicitud de permiso
para construir un piso para. y laberanos cur.
sobre dho. estudio: presentado el diseño de fachada:
visto el informe de Arquitecto Municipal y
de conformidad con el dho. Comision de obra D.
el Excmo. Ay. to por su acuerdo de treinta de mes.
pp.º ha concedido la licencia expresada a cali-
dad de ejecutar las obras bajo direccion de Profesor,
con sujecion al diseño presentado y siguiendo la
demas reglas establecidas por el dho. Ayuntamiento que
son del tenor siguiente.

El aspecto exterior a la finca se mejorara
colocando sobre el alero & C. (havia color claro
al oleo)


El ~~interior~~ exterior debera dar airo al N.
Veniente de Alcalá de D.º luego que este sen-
tado el alero y terminada la obra para que
se viva mejorada y ventilada.

En la construccion de Andamios & C.
havia evitar de grauar.

Madrid 10. de Set. de 1860.

Gr. Ante de Alc. de D.º al Hospicio

Acompaño a V.ª S.ª la licencia espe-
dida a D. Andres Rodriguez, dueno al estudio

de la cultura sito en la calle de Wintk
Huyen n.º 6. Afueras de la Pta. a Sta. 
Barbara para construir un pino para
y corabanes interior; a fin de que V. Señoría
disponer sea entregada al interesado para
los usos correspondientes
Dios &